



BIENESTAR  
FAMILIAR

**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**GUÍA METODOLÓGICA EJERCICIOS DE PROMOCIÓN DE LA  
PARTICIPACIÓN "EXPLORANDO MI CIUDADANÍA, CONOCIENDO MI TERRITORIO"**

G26.PP

30/12/2020

Versión 1

Página 1 de 16

**GUÍA METODOLÓGICA  
EJERCICIOS DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN "EXPLORANDO MI CIUDADANÍA,  
CONOCIENDO MI TERRITORIO"**

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

**AÑO 2020**

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

G26.PP

30/12/2020

**GUÍA METODOLÓGICA EJERCICIOS DE PROMOCIÓN DE LA  
PARTICIPACIÓN "EXPLORANDO MI CIUDADANÍA, CONOCIENDO MI TERRITORIO"**

Versión 1

Página 2 de 16

**Directora General**

Lina María Arbeláez Arbeláez

**Subdirectora General**

Liliana Pulido Villamil

**Directora (E) de Infancia**

Luisa Fernanda Vélez López

**Subdirector Técnico**

Abel Matiz Salazar

**Equipo Técnico**


Olger Forero Bermúdez

Angélica Londoño García

Cristina Cardozo del Castillo


Tatiana Gómez García

PÚBLICA

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	G26.PP	30/12/2020
	<b>GUÍA METODOLÓGICA EJERCICIOS DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN "EXPLORANDO MI CIUDADANÍA, CONOCIENDO MI TERRITORIO"</b>	Versión 1	Página 3 de 16

## Tabla de contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	4
<b>1 OBJETIVOS</b> .....	4
1.1. Objetivo General .....	4
1.2. Objetivos Específicos.....	5
<b>2 ALCANCE</b> .....	5
<b>3 DEFINICIONES</b> .....	5
<b>4 DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN: EXPLORANDO MI CIUDADANÍA Y CONOCIENDO MI TERRITORIO</b> .....	8
4.1. Socialización del proceso de ejercicios de promoción de la participación	9
4.2. Conformación del comité "Explorando mi ciudadanía conociendo mi territorio" y desarrollo de sus funciones.....	10
4.3. Propuesta de iniciativa para prevenir la vulneración de derechos .....	12
4.4. Presentación del Comité ante autoridades locales .....	13
4.5. Seguimiento a las actividades de promoción de la participación y control social	13
4.6. Retroalimentación con la comunidad y autoridades locales.....	13
4.7. Resultados esperados: .....	14
<b>5 ANEXOS:</b> .....	14
<b>6 DOCUMENTOS DE REFERENCIA</b> .....	14
<b>7 RELACIÓN DE FORMATOS</b> .....	15
<b>8 CONTROL DE CAMBIOS</b> .....	16

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	G26.PP	30/12/2020
	<b>GUÍA METODOLÓGICA EJERCICIOS DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN "EXPLORANDO MI CIUDADANÍA, CONOCIENDO MI TERRITORIO"</b>	Versión 1	Página 4 de 16

## INTRODUCCIÓN

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar dentro de su misionalidad cuenta con la responsabilidad de liderar la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relativos a la infancia dentro del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación. De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 3 y el numeral 4 del artículo 5 del Decreto 879 de 2020 que modificó el Decreto 987 de 2012, corresponde a la Dirección de Infancia definir los lineamientos técnicos para la promoción y garantía de los derechos de la infancia y la prevención de su vulneración. Así mismo, verificar su aplicación en los programas del Instituto, así como apoyar en la formulación e implementación de planes, programas y proyectos en favor de la niñez.

Por esto, se establece que la infancia es un período sensible donde niñas y niños descubren y desarrollan talentos en el arte, la cultura, el deporte, la ciencia y la tecnología, (Robinson, 2009; Gardner, 1999) se cimentan las bases para el desenvolvimiento de sus trayectorias de vida (MSPS, 2015) de acuerdo con las condiciones sociales, económicas, políticas e incluso culturales generadas por el Estado. Así mismo, permiten consolidar todas las habilidades necesarias para el inicio de una serie de decisiones que irán formando su trayectoria vital y que deben encontrarse en armonía con el ejercicio responsable de su ciudadanía, sexualidad y la construcción de un proyecto de vida que transforme su realidad y la de su entorno siempre de cara a la innovación y la creatividad.

Es por esto, que la Dirección de Infancia busca a través de la presente guía metodológica brindar las orientaciones para la realización de los ejercicios de promoción de la participación "Explorando mi ciudadanía conociendo mi territorio" realizadas por los aliados estratégicos de la Dirección de Infancia del ICBF en el marco de su oferta programática. Conviene entonces, partir del reconocimiento de que niñas y niños son sujetos prevalentes de derechos con capacidad de incidir y transformar su realidad y la de su territorio, y que, en tránsito hacia la adolescencia, deben fortalecer sus habilidades para el ejercicio de una ciudadanía activa, con pensamiento crítico y capacidad de agencia. Lo anterior, con el objetivo de intervenir en la garantía de sus derechos y con la posibilidad de organizarse e interactuar en su entorno social.


## 1 OBJETIVOS

### 1.1. Objetivo General

Garantizar el derecho a la participación de niñas y niños entre los 6 y 13 años, en el marco de un diálogo intergeneracional permanente, mediante su empoderamiento como ciudadanas y ciudadanos activos, con poder de decisión y con posibilidad de incidir en la promoción de sus derechos y en la toma de decisiones en todos los entornos donde transcurren sus vidas.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO</b> <b>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	G26.PP	30/12/2020
	<b>GUÍA METODOLÓGICA EJERCICIOS DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN "EXPLORANDO MI CIUDADANÍA, CONOCIENDO MI TERRITORIO"</b>	Versión 1	Página 5 de 16

## 1.2. Objetivos Específicos

- Promover la participación de niñas y niños mediante la oferta de la Dirección de Infancia del ICBF, para la construcción de una cultura de paz, inclusión social, e innovación, mediante el desarrollo y fortalecimiento de una mentalidad con bienestar.
- Consolidar las habilidades necesarias en niñas y niños para el ejercicio responsable de su ciudadanía, sexualidad y la construcción de proyectos de vida que transformen su realidad y la de su entorno.
- Empoderar a niñas y niños como agentes incidentes en sus territorios en el diseño de políticas públicas y el seguimiento de la ejecución de los recursos públicos (control social).
- Impulsar la participación de niñas y niños mediante la realización de diferentes formas de movilización social en sus territorios, en el marco del diálogo intergeneracional y la garantía de sus derechos.

## 2 ALCANCE

La presente guía aplica para la Sede de la Dirección General, las Direcciones Regionales, Centros Zonales, aliados estratégicos, participantes de la oferta de la Dirección de Infancia y ciudadanía en general.

## 3 DEFINICIONES

### **Audiencias Públicas Participativas**

Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo, son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para evaluar la gestión realizada y sus resultados con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales (Ley 1757 de 2015).

### **Ciudadanía**


La ciudadanía se entiende cómo el atributo conferido a quien o quienes son sujetos de derechos dentro de la nación de la que se es parte. Por otra parte, es un ejercicio de responsabilidad o auto responsabilidad del individuo para con la comunidad a la que pertenece y con la que se siente identificado(a) y comparte un propósito. Por este motivo la ciudadanía en abstracto –pasiva- debe dar paso al reconocimiento de “ciudadanías diferenciadas” -activas-, desde sus propias experiencias vitales y necesidades de reconocimiento de la diferencia grupal.

### **Ciudadanos y ciudadanas sujetos de derechos**

Reconocidos como titulares de derechos dada su dignidad humana, condición que sin distingo les otorga valía y reconocimiento como seres humanos con capacidades plenas.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO</b> <b>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	G26.PP	30/12/2020
	<b>GUÍA METODOLÓGICA EJERCICIOS DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN "EXPLORANDO MI CIUDADANÍA, CONOCIENDO MI TERRITORIO"</b>	Versión 1	Página 6 de 16

### **Enfoque de Derechos Humanos y Doctrina de la Protección Integral**

Este enfoque surge de la comprensión de los derechos como universales e inherentes a los seres humanos mediante los cuales se construyen relaciones de justicia, igualdad y libertad en el marco de la integralidad, indivisibilidad e interdependencia. Este enfoque comprende la dignidad humana como intrínseca, inalienable e irrenunciable a todo ser humano y la cual debe ser garantizada por el ordenamiento jurídico internacional y nacional (ICBF, 2020).

### **Enfoque diferencial**

Constituye un desarrollo específico del derecho a la igualdad, según el cual individuos o grupos humanos en situaciones similares deben ser tratados de forma igual y aquellos individuos o grupos en situaciones distintas deben ser tratados de manera distinta, en relación proporcional a dicha diferencia.

Conceptualmente, el enfoque diferencial (ED) tiene dos funciones complementarias entre sí: la primera como herramienta de análisis que visibiliza la discriminación contra individuos o colectivos, así como el reconocimiento de sus vulnerabilidades y vulneraciones; y la segunda, como guía para la acción que permite incorporar dicho análisis en la práctica concreta de atención, prevención, protección y garantía de derechos, en busca de una acción adecuada. (ENGDH, 2015).

### **Universalidad de los Derechos Humanos**

Los derechos humanos son universales e inalienables. Todos los seres humanos, en todas partes del mundo poseen estos derechos. No se puede renunciar voluntariamente a un derecho inherente al ser humano, ni tampoco puede este ser usurpado por otras personas. Según se establece en el Artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos." (ENGDH, 2015).

### **Niñas y niños**


Sujetos de derechos, considerados como seres en desarrollo y protagonistas principales del programa que se encuentran en las edades comprendidas entre los 6 y los 13 años, 11 meses y 29 días.

### **Niñas y niños son reconocidos como sujetos titulares de derechos**

La doctrina de la protección integral es introducida por la Convención de los Derechos del Niño y ratificada en el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006). Este último establece que el Estado, en corresponsabilidad con la familia y la sociedad, debe garantizar que las niñas y los niños gocen de manera efectiva y sin discriminación de sus derechos, se atiendan las situaciones de riesgo y amenaza de los mismos, y ante cualquier vulneración estos les sean restablecidos (ICBF, 2020).

### **Realizaciones**

Las realizaciones se refieren a que los derechos de niñas y niños se conviertan en hechos de verdad. Es decir, el desarrollo integral se logra cuando cada niño, niña y adolescente realiza de manera plena sus derechos en los diferentes entornos por donde transita su vida.

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	G26.PP	30/12/2020
	<b>GUÍA METODOLÓGICA EJERCICIOS DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN 'EXPLORANDO MI CIUDADANÍA, CONOCIENDO MI TERRITORIO'</b>	Versión 1	Página 7 de 16

Las realizaciones contempladas por la PNIA son las siguientes:

1. Cada niña, niño y adolescente cuenta con una familia que le acoge y acompaña en su desarrollo, junto con los pares, redes y organizaciones sociales y comunitarias.
2. Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.
3. Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía.
4. Cada niño, niña y adolescente construye su identidad desde el respeto y valoración de la diversidad.
5. Cada niño, niña y adolescente goza y cultiva sus intereses en torno a las artes, la cultura, el deporte, el juego y la creatividad.
6. Cada niño, niña y adolescente participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen.
7. Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento.
8. Cada niña, niño y adolescente construye su sexualidad de manera libre, autónoma y responsable. (PNIA, 2018)

### **Participación de niñas y niños**

La participación de niñas y niños es un derecho que implica la necesidad de abrir espacios de diálogo intergeneracional permanente donde los adultos escuchen lo que niñas y niños expresan sobre cómo viven en los diferentes entornos donde transcurren sus vidas. Esta participación implica que niñas y niños sean informados, puedan comunicar sus opiniones e incidir de manera efectiva en la toma de decisiones sobre los temas que les afectan.

### **Políticas Públicas**


Las políticas públicas son un conjunto de actividades, acciones, planes e instrumentos públicos dirigidos a que el Estado pueda garantizar efectivamente los derechos humanos consagrados en la legislación nacional o en los tratados internacionales, de forma tal que se supere la situación de vulnerabilidad de dichos ciudadanos, prestando especial atención a aquellos que se encuentran en condiciones de marginación, exclusión social o discriminación en cualquiera de sus formas. (ENGDH, 2015)

### **Control social**

El control social es una forma de participación ciudadana mediante la cual las comunidades se organizan para realizar veeduría y seguimiento a las acciones y proyectos que son llevados a cabo por el Estado con dineros públicos (es decir recursos que pertenecen a todos y todas por igual), para dar solución a las diferentes problemáticas que se manifiestan en los

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	G26.PP	30/12/2020
	<b>GUÍA METODOLÓGICA EJERCICIOS DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN "EXPLORANDO MI CIUDADANÍA, CONOCIENDO MI TERRITORIO"</b>	Versión 1	Página 8 de 16

territorios. El control social implica una ciudadanía formada e informada, para que pueda incidir de manera efectiva en la verificación, de que los recursos públicos destinados, para la realización de los proyectos que les benefician se gasten de manera apropiada.

Por otro lado, el control social significa que las acciones que realiza el Estado para la garantía de los derechos de la población sean observadas para su correcto cumplimiento. La salud, la educación, los derechos sexuales y reproductivos, un medio ambiente sano, entre otros; son derechos sobre los que se debe hacer control social; y las niñas y los niños al ser sujetos de derechos, deben ser protagonistas e incidir de manera directa en su realización y denunciar su incumplimiento cuando sea necesario.

### **Rendición de cuentas**

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público. (Ley 1757 de 2015)

## **4 DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN: EXPLORANDO MI CIUDADANÍA Y CONOCIENDO MI TERRITORIO**

Estos ejercicios promoverán el derecho a la participación de niñas y niños en los diferentes entornos donde transcurre su vida. Esto les permitirá reconocerse como ciudadanos y ciudadanas con capacidad de agencia, así como, contar con las herramientas necesarias que demanda la exigencia frente a la garantía de sus demás derechos.

Cómo continuidad de los ejercicios de control social que se realizaban en el marco de la oferta de la Dirección de Niñez y Adolescencia, se establecerán los comités de participación "Explorando mi ciudadanía y conociendo mi territorio", como un ejercicio permanente de promoción de la participación al interior de los grupos beneficiarios de la oferta.


Estos comités, realizarán acciones de control social a los operadores de la oferta y promoverán el desarrollo de actividades de reconocimiento frente a las problemáticas territoriales, y sobre ello, se propondrán proyectos a las administraciones locales que aporten a la construcción de sus territorios, desde las visiones y necesidades de la población infantil.

Estos comités deberán articular sus acciones con las mesas de participación territorial (MIAF), y organizaciones presentes en territorio para la promoción de los derechos de niñas y niños. Las acciones que se deben desarrollar en el marco del desarrollo de los ejercicios de promoción de la participación: Explorando mi ciudadanía y conociendo mi territorio, son las siguientes:

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	G26.PP	30/12/2020
	<b>GUÍA METODOLÓGICA EJERCICIOS DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN "EXPLORANDO MI CIUDADANÍA, CONOCIENDO MI TERRITORIO"</b>	Versión 1	Página 9 de 16


- Socialización a niñas, niños y sus familias que hacen parte de la Oferta de la Dirección de Infancia, del proceso en el marco de los ejercicios de promoción de la participación: Explorando mi ciudadanía y conociendo mi territorio.
- Conformación de los comités en los diferentes territorios vinculados a la oferta de atención de la Dirección de Infancia.
- Talleres con metodologías y pedagogías diferenciales que aborden entre otros temas: formación en derechos de niñas y niños, desarrollo integral y exploración del ejercicio de la ciudadanía.
- Acciones de seguimiento y control social sobre la prestación del servicio por parte de los aliados estratégicos de la Dirección de Infancia.
- Reconocimiento, identificación y articulación de escenarios de participación de niñas y niños (educativos, recreativos, de salud, juntas de acción comunal, entre otros).
- Articulación de manera sistémica con las mesas de participación territorial.
- Actividades de movilización social en los diferentes territorios con presencia de Oferta de la Dirección de Infancia.
- Intercambio de buenas prácticas con otras experiencias del territorio colombiano y países de la región, para fortalecer los procesos de participación infantil, y el diálogo de saberes.

#### **4.1. Socialización del proceso de ejercicios de promoción de la participación**

Antes de iniciar el proceso de conformación de los comités "Explorando mi ciudadanía conociendo mi territorio", el aliado estratégico hará una explicación a las niñas, niños y sus familias, del proceso que se va a realizar a través de estos ejercicios, al igual que compartirá en un lenguaje comprensible, todo lo que contempla la formación para la ciudadanía, mediante las siguientes preguntas orientadoras:

- a) ¿Qué es el derecho fundamental a la participación?
- b) ¿Qué es control social a la gestión pública?
- c) ¿Cuáles son las condiciones de un proceso de participación?
- d) ¿Qué habilidades del siglo XXI se espera desarrollen niñas y niños, a partir de la realización de los comités de promoción de la participación?
- e) ¿Cuáles son los principales resultados que se esperan lograr con la realización de las actividades de comités de promoción de la participación?

El operador para el ejercicio de conformación pondrá en práctica una metodología que ayude a identificar conocimientos previos y sensibilice al grupo con respecto a las actividades que se realizarán como Comité "Explorando mi ciudadanía, conociendo mi territorio".

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	G26.PP	30/12/2020
	<b>GUÍA METODOLÓGICA EJERCICIOS DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN "EXPLORANDO MI CIUDADANÍA, CONOCIENDO MI TERRITORIO"</b>	Versión 1	Página 10 de 16

#### 4.2. Conformación del comité "Explorando mi ciudadanía conociendo mi territorio" y desarrollo de sus funciones

Se conformará como mínimo un comité "Explorando mi ciudadanía conociendo mi territorio" por cada municipio donde haya presencia de la oferta de la Dirección de Infancia. Este comité podrá ser conformado de la siguiente manera: Entre los postulados por cada grupo de 25 participantes se elegirán 2 niñas o niños y 1 adulto, padre, madre o cuidador que se unirán a los otros seleccionados de los otros 3 grupos de un municipio para conformar el grupo completo de "explorando mi ciudadanía, conociendo mi territorio" que quedará integrado por ocho (8) niñas y/o niños y cuatro (4) madres, padres o cuidadores. Teniendo en cuenta que puede haber municipios con cobertura inferior o superior a 100 cupos, la conformación del grupo completo se hará guardando las proporciones, según la siguiente tabla:

NÚMERO DE NIÑAS/ NIÑOS PARTICIPANTES EN EL MUNICIPIO	INTEGRANTES DEL COMITÉ
100	8 niñas y/o niños y 4 adultos
75	6 niñas y/o niños y 3 adultos
50	4 niñas y/o niños y 2 adultos
25	3 niñas y/o niños y 2 adultos

**Nota 1:** Para el caso de la atención en zonas rurales y en comunidades étnicas, los Comités podrán conformarse de acuerdo con sus necesidades entendiendo las particularidades (dispersión geográfica, organización propia de las comunidades, entre otras).

**Nota 2:** No podrán ser parte integral del comité miembros de la organización o servidores y/o colaboradores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pues estos son los encargados de prestar el servicio y realizar seguimiento a la ejecución de los ejercicios de promoción de la participación: Explorando mi ciudadanía y conociendo mi territorio.


**Nota 3:** El aliado estratégico asumirá la Secretaría Técnica del comité, es decir, será el encargado de registrar mediante acta y en los términos planteados por los integrantes del comité, todo lo relacionado con este proceso. El operador realizará la convocatoria, y llevará las actas, listados de asistencia y demás documentos requeridos para el seguimiento de las actividades.

**Nota 4:** El aliado estratégico de la oferta de atención de la Dirección de Infancia brindará las condiciones logísticas necesarias para las reuniones de niñas y niños, así como de los adultos pertenecientes al comité.

Cada Comité realizará las siguientes actividades de promoción de la participación y control social:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	G26.PP	30/12/2020
	<b>GUÍA METODOLÓGICA EJERCICIOS DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN "EXPLORANDO MI CIUDADANÍA, CONOCIENDO MI TERRITORIO"</b>	Versión 1	Página 11 de 16

- I. Selección de los temas frente a la prestación del servicio desarrollado por el operador, a los que se realizará seguimiento en el territorio.

Cada comité "Explorando mi ciudadanía conociendo mi territorio", acordará la selección de dos (2) de los tres (3) temas relacionados a continuación, frente a la prestación del servicio por parte del operador sobre los cuales se realizará el control social:

- a. La cobertura efectiva de las y los participantes y su focalización según los criterios establecidos en el Manual Operativo de cada una de las Ofertas de la Dirección de Infancia.
- b. Calidad en la prestación del servicio: Talento Humano, refrigerios, actividades, materiales para el desarrollo de las actividades y espacio físico donde se desarrollan las actividades.
- c. Desarrollo de los componentes establecidos en el Manual Operativo de cada una de las Ofertas de la Dirección de Infancia en relación con las actividades realizadas.

Estos Comités se encargarán de realizar seguimiento y control social a las actividades para verificar su oportuno y correcto cumplimiento por parte de los operadores.

- II. Articulación interinstitucional con diferentes instancias de participación territoriales y con autoridades locales. Alcaldías Municipales; MIAF; COMPOS; Mesas de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes.


El operador promoverá la articulación y vinculación de niñas y niños participantes con las Mesas de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes del territorio, a través de las mesas de infancia y adolescencia y los Consejos Municipales de Política Social. Se deberá realizar una presentación del comité de control social tanto con la MIAF, como con el COMPOS antes de terminar la mitad del periodo de operación **del aliado estratégico de la oferta programática.**

- III. Formulación y gestión de propuestas de movilización social para la transformación del territorio.

El Comité deberá generar procesos participativos de acciones colectivas orientadas a promover, contribuir e impulsar, iniciativas de prevención y promoción de derechos enmarcados en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia.

- IV. Identificación de un tema desafío para el logro de las realizaciones en el territorio en el marco de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia y el seguimiento al mismo:

*Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	G26.PP	30/12/2020
	<b>GUÍA METODOLÓGICA EJERCICIOS DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN "EXPLORANDO MI CIUDADANÍA, CONOCIENDO MI TERRITORIO"</b>	Versión 1	Página 12 de 16

El comité "Explorando mi ciudadanía conociendo mi territorio" seleccionará uno de los desafíos para el logro de las realizaciones de niñas y niños enunciadas en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, al que se considere sea importante realizar seguimiento en el territorio.

A continuación, se relacionan algunos riesgos sobre los cuales los Comités pueden identificar el tema desafío en el marco de las realizaciones:

La explotación sexual y comercial de niñas, niños y adolescentes; la violencia en la escuela; discriminación por razones de sexo, género u orientación sexual, discapacidad o pertenencia étnica; trabajo infantil; violencia sexual; violencias al interior de la familia; mendicidad infantil; reclutamiento, uso y utilización de niñas y niños; riesgos digitales; trata de personas; restricciones de la participación y de la libertad de expresión, deterioro del medio ambiente, entre otras.

#### **4.3. Propuesta de iniciativa para prevenir la vulneración de derechos**

El comité "Explorando mi ciudadanía conociendo mi territorio", deberá diseñar una propuesta de iniciativa (con el acompañamiento del aliado estratégico) con base en las realizaciones identificadas previamente, con el fin de que esta propuesta sea puesta a consideración de las instancias de la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes territorial, el COMPOS y la MIAF. Esta propuesta, debe tener en cuenta el momento de curso de vida, el enfoque diferencial, territorial y de género, y puede desarrollarse a través de metodologías que incorporen el arte, la recreación, la preservación del medio ambiente, el deporte, la comunicación, entre otras; para contribuir a la promoción de derechos y prevenir posibles vulneraciones en su territorio, involucrando actores institucionales, agentes de la sociedad civil y a las comunidades.


Conviene aclarar que se debe dejar formulada en el marco de la operación de la oferta en el respectivo territorio, presentarla y promoverla, pero no es obligación del comité "Explorando mi ciudadanía conociendo mi territorio" ni del operador llevarla a cabo.

Para la identificación de la problemática y la formulación de la iniciativa se deben usar los siguientes documentos para la realización de estas actividades:

- Anexo taller de identificación de problemáticas en el territorio
- Anexo taller de construcción de la iniciativa
- Formato formulación de la iniciativa

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	G26.PP	30/12/2020
	<b>GUÍA METODOLÓGICA EJERCICIOS DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN "EXPLORANDO MI CIUDADANÍA, CONOCIENDO MI TERRITORIO"</b>	Versión 1	Página 13 de 16

Estos serán implementados por el operador después de la conformación del comité y podrán ser adaptados o modificados teniendo en cuenta el contexto territorial y poblacional.

**Nota:** se presentará como evidencia de este proceso el formato formulación de la iniciativa diligenciado. (ver formato de la presente guía)

#### **4.4. Presentación del Comité ante autoridades locales**

El Comité gestionará y coordinará reuniones con autoridades locales, con el fin de presentar sus funciones y dar a conocer las actividades que realiza.

#### **4.5. Seguimiento a las actividades de promoción de la participación y control social**

Para el seguimiento por parte del Comité de las actividades descritas en los numerales anteriores, se realizarán visitas a las actividades que permitan evidenciar el desarrollo, pertinencia y calidad de la prestación del servicio sobre los temas seleccionados. Se deberán realizar mínimo dos visitas de seguimiento (durante la implementación de la oferta) las cuales se registrarán mediante listados de asistencia y fotografías.

Cuando se haya superado la mitad del tiempo de implementación de la oferta, el comité realizará una reunión de análisis a partir de lo evidenciado tanto para resaltar los resultados positivos, como para proponer oportunidades de mejora.


#### **4.6. Retroalimentación con la comunidad y autoridades locales**

Se realizará una reunión durante el último mes de la prestación del servicio del aliado estratégico, para socializar los resultados de las actividades del comité "Explorando mi ciudadanía conociendo mi territorio". A esta reunión se convocarán a las y los participantes del proyecto, autoridades locales, organizaciones sociales y comunidad en general. En esta, se presentarán las observaciones de seguimiento a la implementación de la oferta en territorio, su proceso de veeduría y la propuesta de iniciativa formulada para la promoción y prevención de la vulneración de derechos en el territorio.

Es importante este momento por varias razones, en primer lugar, permitirá dar a conocer a la comunidad el trabajo del comité y las diferentes articulaciones con actores territoriales realizadas; por otro lado, permitirá socializar la iniciativa de promoción y prevención de la vulneración de derechos, buscando visibilizarla, para gestionar apoyos entre diferentes actores sociales y agentes del Sistema de Bienestar Familiar, que puedan aportar para su realización y fortalecimiento.

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	G26.PP	30/12/2020
	<b>GUÍA METODOLÓGICA EJERCICIOS DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN 'EXPLORANDO MI CIUDADANÍA, CONOCIENDO MI TERRITORIO'</b>	Versión 1	Página 14 de 16

#### 4.7. Resultados esperados:

- Vinculación de niñas y niños en las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes del territorio.
- Fortalecimiento del derecho a la participación de niñas y niños.
- Empoderamiento de niñas, niños y sus familias, mediante la identificación de problemáticas y el diseño de propuestas de solución a las amenazas de vulneración de sus derechos que se identifiquen.
- Apropiación de la Política pública de infancia y adolescencia (PNIA).
- Fortalecimiento de los vínculos comunitarios e institucionales para la promoción y prevención de la vulneración de los derechos de niñas y niños.

#### 5 ANEXOS


Anexo taller de identificación de problemáticas en el Territorio  
Anexo taller de construcción de la iniciativa

#### 6 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- ICBF (2020). Manual Operativo Programa Generaciones Sacúdete (Generaciones 2.0) v3: <https://www.icbf.gov.co/manual-operativo-programa-generaciones-sacudete-generaciones-20-v3>
- Ley 1098 de 2006 (Noviembre 8) por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.: <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>
- PLAN NACIONAL DE EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS —PLANEDH—. (2014). Vicepresidencia de la república. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/Documents/issues/education/training/actions-plans/Colombia.pdf>
- Política Pública Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030 PNIA. (2018)
- Estrategia nacional para la garantía de derechos humanos 2014 – 2034 ENGDH. (2015). Alta consejería para los derechos humanos de la presidencia de la república. Sistema Nacional de Derechos Humanos. Presidencia de la república. Colombia. [http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documents/2014/140815-estrategia\\_web.pdf](http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documents/2014/140815-estrategia_web.pdf)
- Ley 1757 de 2015. Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección al derecho a la participación democrática.
- USAID. (2005). Hagamos control ciudadano: guía para su ejercicio. Bogotá. Líneas creativas publicaciones.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.


 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	G26.PP	30/12/2020
	<b>GUÍA METODOLÓGICA EJERCICIOS DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN "EXPLORANDO MI CIUDADANÍA, CONOCIENDO MI TERRITORIO"</b>	Versión 1	Página 15 de 16

## 7 RELACIÓN DE FORMATOS

CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO
F1.G26.PP	Formato Acta de Conformación del Comité de Promoción de la Participación
F2.G26.PP	Formato Directorio Comité de Promoción de la Participación
F3.G26.PP	Formato Reporte de los Ejercicios de Promoción de la Participación
F4.G26.PP	Formato Formulación de la Iniciativa
F9.P1.MI	Formato Acta de Reunión o Comité
F8.P1.MI	Formato Listado de Asistencia

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	G26.PP	30/12/2020
	<b>GUÍA METODOLÓGICA EJERCICIOS DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN "EXPLORANDO MI CIUDADANÍA, CONOCIENDO MI TERRITORIO"</b>	Versión 1	Página 16 de 16

## 8 CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.